

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

47453 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. por el que se comunica la licitación para la contratación de la Integración del Proceso de Compra del Material Nomenclaturado en Sap Economicofinanciero.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. - Dirección de Aprovisionamiento, Contratación y Logística A86868239 Antonio Cabezón, s/n Madrid 28034 España, Persona de contacto: D. Jose Andrés Carabaña; Teléfono: +34 913009941; Correo electrónico: jacarabana@renfe.es, Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=0idnC4wW4oEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

I.2) Información sobre contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=0idnC4wW4oEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Integración del Proceso de Compra del Material Nomenclaturado en Sap Económico-financiero

Número de referencia: 2019-01184

II.1.2) Código CPV principal 72230000

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios

II.1.4) Breve descripción: Integración del Proceso de Compra del Material

Nomenclaturado en Sap Economico-financiero

II.1.5) Valor total estimado

Valor IVA excluido: 505 000.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución: Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato: Integración del Proceso de Compra del Material
Nomenclaturado en Sap Económico-financiero

II.2.5) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación:

Criterio de calidad - Nombre: Oferta Técnica/Ponderación: 51

Criterio relativo al coste - Nombre: Oferta Económica/Ponderación: 49

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 505 000.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: Quince

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: No

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional; Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones: Para aquellos licitadores a los que el Grupo Renfe haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores, no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Espacio, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario, deberán incluirla documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al modelo de declaración responsable expresa: Documentación Registro Proveedores. Dicho modelo se encuentra en el "perfil del contratante". En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para presentarse a la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Espacio de Licitadores, y la vigencia de los mismos.

El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación. Los documentos acreditativos, deberán presentarse en original o copia legitimada notarialmente. Cada licitador no podrá figurar en más de una agrupación ni podrá presentarse individualmente y de forma agrupada a la vez. El incumplimiento de esta prohibición conllevará aparejada la nulidad de todas las candidaturas en las que concurra.

1.-Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar: Este requisito se acreditará presentando Escrituras de Constitución y/o modificación, en original o copia legitimada notarialmente, siendo su objeto social coincidente con el objeto de la presente licitación.

2.-No estar incurso en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe – Fabricación y Mantenimiento ni en ninguna de las causas establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Se acreditará mediante declaración responsable según Modelo que se puede obtener en el "Perfil de Contratante", que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

3.-Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. Se aportará declaración, firmada por persona con poder y capacidad suficiente, que se realizará cumplimentando el modelo que se puede obtener en el "Perfil del Contratante".

4.-Informar si el licitador puede ser calificado como PYME; En el caso de que el licitador pueda ser calificado como PYME, deberá aportar declaración responsable según el modelo que se puede obtener en el "Perfil del Contratante". Este dato se solicita únicamente con fines estadísticos, (si no se presenta esta declaración responsable, se entenderá que la empresa no reúne los requisitos necesarios para ser considerada microempresa, pequeña empresa o mediana empresa).

5.-Datos de contacto del licitador a efectos de Comunicaciones/Notificaciones, conforme al modelo que se puede obtener en el "Perfil del Contratante".

6.-Se admitirá la acreditación de los requisitos solicitados en este apartado, a través de la Declaración Responsable que siga el formulario normalizado del denominado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7, de la Comisión, de 5 de enero de 2016.

Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a treinta días de la fecha límite de presentación Solicitudes de Participación y estar suscritas por responsables.

III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, capítulo II, apartado 4 de la "Instrucción". Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 4 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del Contratante".

Empresarios españoles y extranjeros:

1.-Declaración sobre el volumen global de negocio, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos de 606.000,00 €/año. En lo que respecta a la solvencia económico financiera de las agrupaciones de empresarios será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable. Renfe Fabricación y Mantenimiento se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en las causas de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento del Título II, Capítulo II de la "Instrucción".

III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, capítulo II, apartado 4 de las Instrucciones por las que se Regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A, de 27 de junio de 2018", (en adelante "Instrucción"). disponible en el "Perfil del Contratante" Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 4 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del Contratante".

La capacidad técnica se acreditará conforme a lo siguiente: Empresarios españoles y extranjeros:

1.-Aportar una relación de al menos 4 (cuatro) trabajos similares al objeto de la licitación que hubieran sido prestados en los últimos tres años, de los cuales:

- Un mínimo de 2 (dos) de las 4 (cuatro) referencias de Implantación deben ser correspondientes a sistemas actualmente en Productivo.

- Un mínimo de 2 (Dos) de las 4 (Cuatro) referencias de Implantación deben

corresponderse con Implantaciones en las que haya integración con otras aplicaciones diferentes a SAP.

- Al menos 1 (una) de las 4 (cuatro) referencias de Implantación debe tener un volumen por número de usuarios similar o superior al objeto de esta contratación (Implantación para más de 17.000 expedientes de compras)

- Al menos 1 (una) de las 4 (cuatro) referencias de Implantación debe contemplar la implantación en el que se haya desarrollado una integración con Máximo.

Para ser tenidos en cuenta a efectos de valoración, la relación de las referencias deberá verse completada con Certificados de Cliente, que contengan la siguiente información:

- Identificador del cliente,
- Breve descripción del objeto de la implantación,
- Fechas del contrato/implantación,
- Fecha de Puesta en Productivo,
- Volumen de expedientes,
- Importe Contratado.

2.-Aportar las siguientes certificaciones:

- Certificados en ITIL, indicando el nivel de certificación de cada uno de los profesionales. El número de profesionales certificados debe ser, como mínimo de 10.

- Certificados en SAP MM y en SAP FI-CO, indicando el nivel de certificación de cada uno de los profesionales. El número de profesionales certificados debe ser, como mínimo de 10 en cada modalidad.

En lo que respecta a la solvencia técnica de las agrupaciones de empresarios será de aplicación lo establecido al respecto en la normativa estatal aplicable.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

- Garantía provisional: 10.000,00 euros.
- Garantía definitiva: 5% importe del contrato.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Renfe Fabricación y Mantenimiento abonará las facturas a los sesenta días desde la aceptación o recepción efectiva de los servicios realizados.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se

presenten de forma agrupada, Solo se admitirá agrupaciones de empresa que revistan la forma de Unión Temporal de Empresas (UTE). debiendo presentar cada partícipe en la misma, junto con la solicitud de participación, un compromiso escrito de constitución de la misma para el caso de adjudicación Estas Agrupaciones con compromiso de constitución de U.T.E. estarán a lo dispuesto en el art. 69de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento: Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 19/11/2019

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta; Duración en meses: Seis (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas; Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: No

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional: Renfe Fabricación y mantenimiento invitará a presentar oferta a los licitadores que cumplan con los requisitos establecidos en este anuncio, facilitándoles para ello el Pliego de Condiciones Particulares y la Especificación Técnica.

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la empresa adjudicataria. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y las Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. de fecha de 27/06/2018. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse castellano. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma castellano, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas en el anuncio y en la dirección señalada en el anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 4 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción".

La documentación requerida se presentará en sobre cerrado, siendo necesario además que dicha documentación se presente también en soporte digital memoria USB y en un único archivo en formato pdf. Los documentos en soporte digital deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos, deberán incorporarlos. En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en soporte digital, prevalecerá la primera de ellas. Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante".

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón, 38, planta 8 Madrid 28020 España; Teléfono: +34 913491446/47/51; Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es Fax: +34 913491441

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso: Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30/10/2019

Madrid, 30 de octubre de 2019.- El Director de Aprovisionamiento, Contratación y Logística, Manuel Alcedo Moreno.

ID: A190062087-1